



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA 153 2020

Podrán participar todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras, operadores de telefonía, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad futura), que tengan dentro su objeto social o actividad comercial el objeto del presente proceso y que estén en capacidad de suministrar el servicio a contratar y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

“SERVICIO CANALES DE DATOS COMANDOS, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y DISTRITOS DE POLICÍA Y ADMINISTRACIÓN BACKBONE”

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81161800	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de servicios de tecnología de la información	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del proceso que se derive del presente estudio previo, será:

UNIDAD	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021
OFITE	A partir del 01 de octubre de 2020, previa aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2020.	A partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de octubre de 2021.
DISAN	A partir del 01 de octubre de 2020, previa aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2020	A partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de septiembre de 2021.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente deberá prestar los servicios de canales de datos en los comandos, escuelas de formación, distritos de policía y dispensarios de la Policía Nacional, instalados y en funcionamiento, de acuerdo a los sitios relacionados en el Anexo No. 1.1. “Lugares de prestación del servicio canales de datos”, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, la Jefatura de la Oficina de Telemática establece que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de: SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento al artículo No. 2, numeral 2, literal “a” de la ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 153 2020

2

CRONOGRAMA DEL PROCESO

<p>Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.</p>	<p>Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co, Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.</p>
<p>Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.</p>	<p>Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP I Hora: según cronograma SECOP II</p>
<p>Visita Voluntaria</p> <p style="text-align: center;">Técnica</p>	<p>La visita no es de carácter obligatorio, pero se sugiere la asistencia con el fin de que los proponentes interesados, conozcan e inspeccionen detenidamente las áreas donde se ejecutará el objeto de contratación. Esta será atendida por un funcionario en el lugar.</p> <p>A la visita deberá asistir personal idóneo y calificado del proponente (máximo tres (03) personas) quien o quienes presentarán los documentos que lo acrediten como miembros de la misma, ésta debe certificar mediante documentos suscritos por el representante legal, dirigidos a la Policía Nacional.</p> <p>En las visitas a las sedes el oferente adelantará la revisión del sitio para determinar las condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Físicas (centros de cableado y lugar de ubicación de los equipos de comunicaciones). • Eléctricas (regulación, tierra, alimentación a puestos de trabajo). • Lógicas (sistema de cableado estructurado y equipos activos – Enrutadores y Switches) • Estructurales: torres, zapatas, cables mensajeros, postes, muros estructuras metálicas. • Legales: Permisos a otras entidades públicas o privadas, licencias de operación. • Infraestructura existente. <p>El oferente debe tener en cuenta que todos los equipos DTE y DCE (enrutadores, módems, firewalls) y racks donde están estos equipos son de propiedad del contratista actual de la red; por el contrario, todos los switches LAN, cableados estructurados, armarios, racks de cableado estructurado, sistemas eléctricos son de propiedad de la Policía Nacional, los cuales pueden ser utilizados por el contratista con el visto bueno del supervisor de contrato.</p> <p>Con relación al ingreso de celulares, cámaras o elementos similares, no se permitirá durante la visita. Es importante mencionar que por política de seguridad y dada la naturaleza de la Entidad, en dicha visita no está autorizada la toma de fotografías, videos o grabaciones.</p> <p>Los costos de la visita serán asumidos por el interesado. El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de la oferta, atribuibles a la falta de información técnica.</p> <p>Nota: para la visita técnica los proponentes deberán cumplir con las medidas sanitarias en atención la resolución No 385 del 12 de marzo "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus."</p>
<p>Observaciones al Pliego de Condiciones.</p>	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta.</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.</p>
<p>Plazo para Entrega de propuestas.</p>	<p>APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: según cronograma SECOP I Hora: según cronograma SECOP I</p> <p>CIERRE: Lugar: las ofertas, se recibirán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II</p>



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 153 2020**

3

	<p>www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p>					
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II					
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II					
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	<p>La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES</td> <td>Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA	CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.	
	ACTIVIDAD	FECHA				
	CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA</td> <td> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>NOTA: el simulacro, se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2"><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA	SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA	<p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>NOTA: el simulacro, se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.</p>	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>
ACTIVIDAD	FECHA					
SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA	<p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>NOTA: el simulacro, se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.</p>					
<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td> <td> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>NOTA: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	<p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>NOTA: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p>		
ACTIVIDAD	FECHA					
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	<p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>NOTA: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p>					
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	según cronograma SECOP II					
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.</p>					

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 153 2020**

4

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de **DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA (\$19.190.316.241,66)**, discriminado así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBJETO	UNIDAD DE DESTINO	VIGENCIA	MES	VALOR MENSUAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIO CANALES DE DATOS COMANDOS, ESCUELAS DE FORMACIÓN, DISTRITOS DE POLICÍA Y DISPENSARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	698 Canales de Datos -15 Clear Channel- 963 ADSL+206 Modem, Centro de datos +Colocation+ LAN (73 Canales de datos DISAN)	OFITE	2020	3	\$1.349.471.067,22	\$4.048.413.201,66
				2021	10	\$1.390.000.000,00	\$13.900.000.000,00
		73 Canales de Datos	DISAN	2020	3	\$103.491.920,00	\$310.475.760,00
				2021	9	\$103.491.920,00	\$931.427.280,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							\$19.190.316.241,66

Certificación plan compras gastos de funcionamiento No. 285 de fecha 25/06/2020.

UNIDAD QUE REQUIERE	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
OFITE	02-02-02-008-04	10	0.49	\$661.603.341.66,00	\$661.603.341.66,00
OFITE	02-02-02-008-04	16	2.51	\$3.386.809.860,00	\$3.386.809.860,00

Certificación plan compras gastos de funcionamiento No. 0123 de fecha 30/04/2020.

UNIDAD QUE REQUIERE	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	CANTIDAD	VALOR
DISAN	02-02-02-008-04-02	16	1	\$310.475.760,00

Amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal No. 41920 del 10/07/2020, expedido por la Jefe del Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, recurso 10 y 16, por un valor de CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$4.048.413.201,66) y No. 35020 del 09/07/2020, expedido por el Jefe Presupuesto DISAN, recurso 16, por un valor de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$310.475.760,00).

Vigencia Futuras 2020:

OFITE

Oficio No. 2-2020-022296 del 01/06/2020, en donde la señora Claudia Marcela Numa Páez, Directora General del Presupuesto Público Nacional, informó al señor General Oscar Atehortúa Duque, Director General de la Policía Nacional de Colombia, la aprobación del cupo de vigencias futuras ordinarias para Adquisición de Bienes y Servicios.



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 153 2020**

5

Comunicado oficial No. S-2020-003953–OFPLA/SUPLA-GUDER 15.19 de fecha 07/06/2020, mediante el cual el señor Brigadier General Ramiro Alberto Riveros Arévalo, Jefe Oficina de Planeación, informó a la señora Brigadier General Yolanda Cáceres Martínez, Directora Administrativa y Financiera, la aprobación de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional año 2021.

Comunicado oficial No. S-2020-018855-DIRAF/DIRAF-PLANE 40.1 de fecha 25/06/2020, mediante el cual la señorita Brigadier General Yolanda Cáceres Martínez, Directora Administrativa y Financiera, informó al señor Brigadier General Cein Castro Gutiérrez, Jefe Oficina de Telemática, la aprobación de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional año 2021.

VALOR: TRECE MIL NOVECIENTOS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL (\$13.900.000.000,00).

DISAN

Oficio No. 2-2020-011901 MINHACIENDA del 01/04/2020, en donde la señora Claudia Marcela Numa Páez, Directora General del Presupuesto Público Nacional, informó al señor General Oscar Atehortúa Duque, Director General de la Policía Nacional de Colombia, la aprobación del cupo de vigencias futuras ordinarias para Adquisición de Bienes y Servicios.

Comunicado oficial S-2020-020200-DISAN-DISAN-PLANE–96.8 de fecha 16/04/2020, mediante el cual la señora Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA, Directora Sanidad Policía Nacional, informó al señor Mayor ALEXANDER GUTIÉRREZ PÉREZ, Jefe Telemática DISAN, la aprobación de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional año 2021.

VALOR: NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$931.427.280,00).

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Analista Contractual DIRAF, mediante documento de fecha 30/06/2020, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, que el "SERVICIO CANALES DE DATOS COMANDOS, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y DISTRITOS DE POLICÍA Y ADMINISTRACIÓN BACKBONE" por un valor de \$19.190.316.241,66; Si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, TRIÁNGULO NORTE y CAN, toda vez que:

- a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.



RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontratual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 11 AGO 2020 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por: SI. Marisol Beltrán Leyda
Revisado por: CT. José Ricardo Rodríguez Anacleto
Revisado por: MY. Rolly Cubillos Rodríguez
Revisado por: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
Asesor Jurídico
Revisado por: CR. María Gladis Parra Melgarejo
Subdirectora Administrativa y Financiera-DUDAF
Fecha de elaboración: 07/08/2020
Ubicación: \\mis documentos\procesos 2020

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 Ext 9537
www.policia.gov.co

